



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

Handwritten signature and date: 3-2010

RESOLUCION No. SC.DIC.P.2010 0075
ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de las escrituras públicas de, Aumento de capital y Reforma del estatuto de la compañía GRUPOCHILA S.A, otorgada ante la Notaría Pública Sexta del cantón Portoviejo el 20 de enero del 2010, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad Jurídica mediante Memorando No.SC.UJ.P.2010.087 del 22 de febrero del 2010, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-08242 del 14 de Julio del 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Aumento de capital y Reforma de Estatutos de la compañía GRUPOCHILA S.A, con domicilio en El Carmen, cantón El Carmen, Provincia de Manabí, en los términos constantes en la referida escritura y disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en El Carmen.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que las Notarías Públicas Segunda y Sexta de los cantones Santa Ana y Portoviejo, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, en su orden, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad a cuyo cargo se encuentra el Registro Mercantil del cantón El Carmen: Inscriba la referida escritura y esta Resolución; y d) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo,

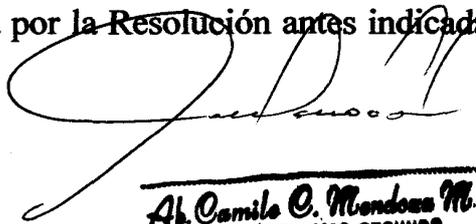
22 FEB 2010

ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Ybethd
2010-02-22
Exp. No. 34756



RAZON: ABOGADO CAMILO CICERON MENDOZA MENDOZA, NOTARIO PUBLICO SEGUNDO DEL CANTON SANTA ANA, cumpliendo con lo dispuesto por el señor Ingeniero PATRICIO GARCIA VALLEJO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, en su Resolución No. SC.DIC.P.2010 00075 de fecha 22 de Febrero del año 2.010, sienta razón al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía GRUPOCHILA S.A., celebrada en esta Notaria Pública el día cuatro de Octubre del dos mil uno, el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía GRUPOCHILA S.A., que se aprueba por la Resolución antes indicada. Santa Ana, 24 de Febrero del 2.010.-



Ab. Camilo C. Mendoza M.
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
Santa Ana



RAZON: Siento como tal que hoy día Miércoles veinticuatro (24) de Febrero del presente año Dos mil diez (2010), he tomado nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "GRUPOCHILA S. A."; celebrada en esta Notaría Pública Sexta a mi cargo DOCTOR EULADINO BETANCOURT SEGURA, el Miércoles veinte (20) de Enero del año Dos mil diez (2010), que el trámite en referencia ha sido aprobado por el Intendente de Compañías de Portoviejo Ingeniero Patricio García Vallejo mediante Aprobación número SC.DIC.P.2010 00075 de fecha veintidós (22) de Febrero del Dos Mil Diez (2010).



EL NOTARIO

Dr. Euladino Betancourt Segura
NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTÓN
PORTOVIEJO - MATR. N.º 2735 C.A.M.